



Ayuntamiento de Jumilla

Hoy comienzan los horarios especiales de cierre de locales de ocio para las fiestas de Semana Santa

06/04/2017

Desde esta noche hasta el día 16 se prolonga una hora más y las noches del 8, 14 y 15 de abril hasta las 6.00 horas La Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Jumilla ha hecho públicos los diferentes horarios especiales de cierre de locales de ocio para las fiestas de Semana Santa. Los establecimientos de hostelería de la Región de Murcia debidamente autorizados, incluidos en las categorías de restaurantes, cafés y bares, cafeterías, cafés-Teatros y tablaos flamencos podrán permanecer abiertos prorrogando su horario de cierre durante una hora más sobre la hora límite autorizada, durante el periodo comprendido entre los días del 6 al 16 de abril de 2017. Los días 8, 14 y 15 de abril se autoriza el horario de cierre hasta las 6:00 horas del día siguiente para los restaurantes, cafés y bares, cafeterías, cafés-Teatros, bares especiales y tablaos flamencos.